

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. 20 0005139

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No.

31.437-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 2.250.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990149862001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPANIA LIMITADA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

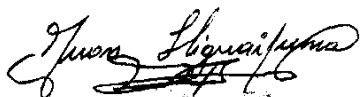
DATOS DEL ACCIONISTA				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Presidencia		No.	VALOR TOTAL
1	CRUZ MOROCHO JOSE M.	Ecuatoriana				150.000
2	FERNANDEZ GUAMAN MANUEL	"				150.000
3	EDRS. MANUEL F. ROCROVEJO	"				150.000
4	MAXI MAXI JOSE J.	"				150.000
5	MAXI CAZABAJOSE GONDO P.	"				150.000
6	SUCHILANDA GUAMAN CARLOS	"				150.000
7	SINCHÉ ARIAS MARI	"				150.000
8	LLIGUAIPUMA GUAMAN JUAN	"				150.000
9	GUAMAN AGUIRRE JAIME	"				150.000
10	SACASARI SACASARI LUIS	"				150.000
11	GUARTAMBEL LUIS E.	"				150.000
12	SANCHEZ CHILLOGALE JOSE	"				150.000
13	PATINO PATINO LUIS N.	"				150.000
14	BUELE G. MANUEL R.	"				150.000
15	BACULIMA PEREZ JULIO C.	"				150.000
16		"				
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

RECIBIDO 27 MAR 1997

TOTAL

2.250.000



Firma del representante legal

Cuenca, 20 de Marzo de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL